

Señora:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE FABIO ALONSO ARIZA GUIZA
CONTRA OSCAR ENRIQUE GRANDAS

RAD: 2017-00058-00

Respetada Doctora:

En mi calidad de apoderada judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar la actualización del crédito como a continuación se relaciona:

Capital.....	\$45.000.000,00
Intereses de mora del 16/01/18 al 08/08/18.....	\$ 1.530.000,00
Intereses de mora del 09/08/18 al 05/08/20.....	\$ 5.257.500,00
Intereses de mora del 06/08/18 al 17/02/21.....	\$ 1.438.990,00
Costas y agencias en derecho.....	\$ 269.800,00
TOTAL	\$ 53.496.040,00

SON: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS.....(\$53.496.040,00)

Solicito tener en cuenta que las costas y agencias en derecho fueron liquidadas por su Despacho mediante auto de fecha 24 de julio de 2018 y a la fecha se han incurrido en mas gastos procesales, los cuales deben ser tenido en cuenta al momento de aprobar la liquidación del crédito y la realización del remate.

Señora Juez,



ESPERANZA MATEUS MENDOZA

C.C. Nro. 63.435.216 de Vélez

T.P. Nro. 104837 del C. S. de la J.

